

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de MARZO de 20 15

DECRETO EXENTO N° 2308

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE AMASANDERIA Y PASTELERIA

ROL N° 10099

a nombre de MUÑOZ SEPULVEDA RUTH

RUT [REDACTED] ubicado en EL CONQUISTADOR PJ. 3 N°2

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y cúmplase.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
IVAN MINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA